ACTA No __1___

CONCERTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS MODALIDADES DE PRIMERA INFANCIA DEL ICBFDIRIGIDOS A GRUPOS ÉTNICOS[1]

Modalidad:	**PROPIA E INTERCULTURAL**
Regional ICBF:	**HUILA**
Operador:	**CORHUELLAS**
Comunidad:	**POBLACION ETNICA- DEL PARAISO-NATAGA-HUILA**
Resguardo/Territorio Colectivo:	**RESGUARDO INDIGENA DE AVIRAMA**
Etnia o pueblo:	**NASA**
Fecha:	**1/08/2026**
Lugar de reunión:	**CASETA COMUNAL VEREDA EL TENIENTE**

OBJETIVO:

Concertar con las familias participantes de la UCA Raíces de Amor los componentes y las estrategias de trabajo de la modalidad propia e intercultural, con el fin de promover la participación activa de la comunidad, fortalecer la apropiación del servicio y garantizar una atención pertinente, acorde con las necesidades y particularidades del contexto, incluyendo la organización de la olla comunitaria y la entrega de la ración para preparar.

AGENDA:

PÚBLICA

[1] Antes de empezar el proceso de concertación debe asegurarse de haber revisado y comprendido el *Anexo. Orientaciones Técnicas y Procedimentales para Diligenciamiento de Actas de Concertación con Autoridades y Comunidades Étnicas en las Diferentes Modalidades de Primera Infancia*, así como memorandos y otros anexos vigentes, expedidos por la Dirección de Primera Infancia.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Saludo y socialización del objetivo
2. Presentación de la Forma de Operación y de los Componentes de Atención.
3. Focalización de potenciales beneficiarios
4. Acuerdos
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo y socialización del objetivo

En representación de la Corporación CORHUELLAS, entidad que tendrá a su cargo la administración y operación de esta modalidad de atención en el marco del **Contrato de Aporte No. 41005402026**, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la vigencia 2026, se brinda un cordial saludo a todos los asistentes y se agradece su valiosa participación en este espacio de encuentro comunitario.

El propósito de esta reunión es presentar y concertar con la comunidad la implementación de los diferentes Componentes de Atención, así como definir la organización y funcionamiento del servicio, promoviendo acuerdos que permitan garantizar una atención integral y de calidad a las niñas y niños menores de cinco (5) años, mujeres gestantes, madres lactantes y sus familias, favoreciendo el bienestar y el fortalecimiento del tejido social.

La Corporación CORHUELLAS, como entidad aliada del ICBF, es una organización sin ánimo de lucro comprometida con el desarrollo social, que orienta y ejecuta acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades, especialmente de la población en condición de vulnerabilidad, mediante procesos participativos y con enfoque de desarrollo integral.

PÚBLICA

Durante el encuentro, la comunidad manifiesta su reconocimiento y agradecimiento al ICBF y a la Corporación CORHUELLAS por su compromiso en la ejecución del **Contrato de Aporte No. 41005402026**, resaltando la importancia de esta modalidad de atención para las familias beneficiarias, quienes encuentran en ella un apoyo fundamental para el cuidado, la protección y el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Finalmente, se realiza la socialización de la agenda de trabajo prevista para la jornada, invitando a los participantes a intervenir activamente, expresar sus opiniones, formular sugerencias y resolver inquietudes, las cuales serán registradas en la presente acta como parte del proceso de participación comunitaria y del fortalecimiento continuo del servicio.

2. Presentación de la Forma de Operación y de los Componentes de Atención.

Se realiza la socialización de la **Modalidad Propia e Intercultural del Servicio de Educación Inicial Campesina**, la cual tiene como propósito garantizar una atención integral a las niñas y los niños de la primera infancia, así como a las madres lactantes, mediante acciones pedagógicas pertinentes, oportunas y de calidad, fundamentadas en el reconocimiento de los saberes campesinos, el enfoque intercultural y las particularidades del contexto rural.

Durante la jornada se explicó que esta modalidad promueve el desarrollo integral de la población participante, fortaleciendo el papel de las familias y la comunidad en los procesos de crianza, cuidado y educación inicial. Asimismo, se destacó la importancia de preservar las prácticas culturales, los conocimientos propios del territorio y la participación comunitaria como elementos esenciales para el bienestar de las niñas y los niños.

Se informó que la atención se desarrollará a través de encuentros comunitarios en la **caseta comunal de la vereda El Teniente**, espacio destinado para la realización de las actividades pedagógicas, el acompañamiento familiar y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.

La población participante actualmente estará conformada por:

- 1 mujer lactante.
- 1 niño o niña de 6 a 11 meses.
- 12 niños y niñas de 1 a 2 años.
- 10 niños y niñas de 3 a 5 años.

Para un total de **24 participantes**.

De igual manera, se brindó orientación a las familias sobre la importancia de que las niñas y los niños beneficiarios no se encuentren vinculados simultáneamente a otra modalidad o servicio del

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el fin de evitar duplicidad en la atención, inconsistencias en los registros y afectaciones en la asignación de cupos y recursos.
Finalmente, las familias manifestaron haber comprendido la información socializada y expresaron su compromiso de informar oportunamente cualquier cambio relacionado con la vinculación de sus hijos e hijas a otros servicios, contribuyendo así al adecuado desarrollo de la modalidad y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF.

➢ **Formas de Operación**

La Modalidad Propia e Intercultural del Servicio de Educación Inicial Campesina en el municipio de Nátaga ha sido diseñada teniendo en cuenta las particularidades geográficas, sociales y socioeconómicas de las familias del territorio. Durante el proceso de concertación y conforme a lo establecido en la Guía Operativa del Servicio, se reconoce que en los territorios clasificados como zona rural dispersa se contempla la realización de un (1) encuentro comunitario mensual, mientras que en zonas rurales no dispersas se programan dos (2) encuentros mensuales. En este sentido, y considerando las condiciones del territorio, la vereda El Teniente se reconoce como zona rural dispersa, por lo cual se acuerda la realización de un (1) encuentro comunitario mensual . Asimismo, en concertación con las familias participantes, se definió la organización mensual de las estrategias de atención, las cuales se desarrollarán de la siguiente manera: durante la primera semana de cada mes se realizará el acompañamiento en el hogar; en la segunda semana se llevará a cabo el encuentro comunitario correspondiente a la olla comunitaria; y en la tercera y cuarta semana del mes se efectuarán los acompañamientos telefónicos, garantizando así la continuidad del servicio y el contacto permanente con las familias. La propuesta es socializada y aceptada por la comunidad, la cual no manifiesta inquietudes al respecto, seguidamente se socializo los componentes del servicio

➢ **Componente Familia, Comunidad y Redes Sociales**
En este Componente, se presenta a los asistentes las estrategias de articulación y gestión con las diferentes Entidades del Municipio como la Administración Municipal (Alcalde, Gestora Social, Secretarios de los diferentes despachos en especial Salud, Educación y Cultura, Personería, ESE y Registraduría) del municipio de Nátaga, con el fin de que se realicen los respectivos procesos los cuales nos garantizaran que los derechos de los niños, niñas y gestantes no sean vulnerados, o en su defecto por medio de las cuales se podrán activar las diferentes rutas de atención en los casos

PUBLICA

que se presente la vulneración de algunos de los derechos fundamentales. La Comunidad presente expresa su aceptación, sin observación alguna.

➢ **Proceso Pedagógico**

El objetivo de este Componente es brindar Atención Integral de la Primera Infancia donde se establecerá una Propuesta Pedagógica innovadora, en la cual se desarrollen procesos de manera flexible según las dinámicas del contexto y características de cada uno de los territorios, donde junto con las familias, niños y niñas se desarrollará diferentes proyectos, utilizando los materiales del medio logrando el protagonismo de los niños y niñas con una intencionalidad pedagógica que brindara las posibilidades de ver al niño y a la niña un ser lleno de potencialidades capaz de construir, crear, aprendizajes significativos. Se aclara que se va a desarrollar un proyecto pedagógico en la UCA, respondiendo a las necesidades e intereses de cada una de las familias, niños y niñas, teniendo en cuenta que se logre:

• Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, desde la calidad y pertinencia teniendo en cuenta las etapas del desarrollo infantil, las necesidades e intereses de los niños, niñas y su núcleo familiar.

• Garantizar el derecho a la educación, a la protección integral y al resguardo de los derechos de los niños y niñas.

• Crear ambientes educativos, que favorezcan el potenciamiento de capacidades, habilidades y destrezas de los niños y niñas

Provocar mediante prácticas pedagógicas intencionadas el libre y armónico desarrollo de los niños y niñas, respetando sus ritmos y tiempos de aprendizaje.

• Diseñar estrategias de inclusión, que respondan de manera pertinente a las necesidades de los niños y niñas.

• Propiciar espacios para la participación, de la familia, la comunidad y las instituciones. Los presentes manifiestan que no hay observaciones al respecto, expresando su acuerdo.

➢ **Componente de Salud y Nutrición**

Este componente busca apoyar los procesos de promoción en salud y nutrición y de ambientes sanos, así como apoyar las acciones de prevención de la enfermedad para mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y niños y niñas hasta los cinco años. Pese a no ser completa la

PÚBLICA

responsabilidad de la Entidad Administradora del Servicio garantizar la atención en salud, lo es asegurar el seguimiento a la atención en salud, y la adecuada articulación con las Entidades Prestadoras de los Servicios de Salud en el territorio, como son:

• Esquema de vacunación de acuerdo con la edad, controles de crecimiento y desarrollo y controles prenatales e higiene oral
• Toma de datos antropométricos para evaluar el estado nutricional de forma trimestral en el total de los participantes (de niños y niñas) de cada UCA, toma mensual de peso en gestantes y toma mensual del perímetro braquial en niños y niñas para complemento del formato de identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda.
• Actividades pedagógicas del componente en los encuentros, las cuales buscaran fomentar y promover los hábitos alimentarios y estilos de vida saludables entre las familias participantes por medio de intercambios de costumbres, creencias en la salud y alimentación entre la comunidad y la EAS.
• Se velará por el fortalecimiento de los hábitos y estilos de vida saludables y la buena alimentación, con el objetivo de minimizar el riesgo de desnutrición, sobrepeso y obesidad. Se promoverán estrategias para una alimentación adecuada, acorde con las necesidades nutricionales, fisiológicas y culturales en los participantes por grupos de edad a través de una Ración para Preparar, basada en las Recomendaciones de Ingesta

y Nutrientes para la Población Colombiana. Los alimentos entregados cumplirán con las especificaciones descritas en las Fichas Técnicas emitidas por el ICBF. A continuación, se describen las estrategias de la Ración para Preparar (RPP), olla comunitaria y estrategia de autoabastecimiento, las cuales fueron concertadas con la comunidad teniendo en cuenta los alimentos propios del territorio, sus costumbres y propuestas que seguidamente serán presentadas al ICBF para su aprobación:

Olla comunitaria

Durante el proceso de concertación del componente de alimentación, se dialogó con las familias participantes sobre la organización y desarrollo de la olla comunitaria, resaltando su importancia como un espacio que fortalece la participación comunitaria, el trabajo colaborativo y la

PÚBLICA

integración entre las familias beneficiarias. Asimismo, se destacó que esta estrategia permite rescatar las preparaciones tradicionales del territorio, promoviendo el intercambio de saberes y el fortalecimiento de las prácticas alimentarias propias de la comunidad campesina.

Como resultado del diálogo, la misma comunidad decidió concertar la continuidad de la minuta implementada durante la vigencia anterior, considerando que las preparaciones responden a sus costumbres alimentarias, cuentan con una amplia aceptación por parte de las familias y se ajustan a la disponibilidad de alimentos propios de la región. En este sentido, se acordó mantener las preparaciones previamente establecidas, favoreciendo la permanencia de hábitos alimentarios acordes con el contexto cultural.

De igual manera, las familias acordaron asumir de manera organizada la preparación de los alimentos durante cada jornada de atención. Para ello, se conformarán grupos de trabajo que participarán de forma rotativa, garantizando una distribución equitativa de las responsabilidades y fomentando el compromiso, la corresponsabilidad y el trabajo en equipo entre todos los participantes.

La comunidad manifestó su disposición para contribuir, de acuerdo con sus posibilidades, con algunos insumos de bajo costo que complementen las preparaciones, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la solidaridad y la participación activa dentro de la modalidad.

Por su parte, el equipo de nutrición será el encargado de orientar y acompañar todo el proceso de preparación y distribución de los alimentos, verificando el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad. Asimismo, brindará capacitación a las personas responsables de la manipulación de alimentos sobre las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), haciendo énfasis en el adecuado lavado de manos, la higiene personal, la limpieza y desinfección de utensilios y superficies, el uso correcto de los elementos de protección y el almacenamiento seguro de los alimentos, con el propósito de prevenir enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y garantizar una alimentación segura para todos los participantes.

Estas acciones se desarrollarán conforme a lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural del Servicio de Educación Inicial Campesina, contribuyendo al bienestar, la seguridad alimentaria y la atención integral de las niñas, los niños, las madres lactantes y sus familias.

PÚBLICA

PREPARACIONES CONCERTADAS

- Tortillas de huevo, mantecada, arroz con leche
- Ensalada de frutas
- Arepa asada con queso
- Patacón con pollo

Durante el proceso de concertación con la comunidad se socializó la importancia de la olla comunitaria como una estrategia que fortalece la integración, la participación y el trabajo colaborativo entre las familias, promoviendo la alimentación como un espacio de encuentro, intercambio de saberes y fortalecimiento de las tradiciones alimentarias propias del territorio. Se explicó que, si bien el componente nutricional hace parte de la promoción de hábitos de alimentación saludable, la olla comunitaria no tiene como finalidad el cumplimiento de un aporte nutricional específico ni se encuentra sujeta a una minuta patrón, ya que su propósito principal es rescatar y fortalecer la cultura gastronómica campesina mediante la participación activa de las familias en la preparación y distribución de los alimentos.

En este sentido, la comunidad participante de la Unidad Comunitaria de Atención (UCA) Raíces de Amor, ubicada en la vereda El Teniente, acordó que la preparación y el desarrollo de la olla comunitaria se realizarán en la caseta comunal de la vereda El Teniente, lugar que cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo de esta actividad y donde se llevará a cabo la preparación de los alimentos y el compartir comunitario.

Asimismo, se concertó que la actividad se desarrollará durante la segunda semana de cada mes, los días martes, a partir de las 9:00 a. m., con una duración aproximada de tres (3) horas.

Para el desarrollo de cada jornada, las familias participantes serán responsables de llevar el kit minguero y algunos utensilios básicos de cocina requeridos para la preparación de los alimentos. De igual manera, se estableció que el menaje complementario y el espacio físico de la cocina serán facilitados por la Junta de Acción Comunal de la vereda El Teniente, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad.

Se acordó igualmente que el grupo de familias asignado para cada jornada asumirá la responsabilidad de realizar las labores de limpieza y desinfección del área de preparación antes, durante y después de la actividad, así como la organización, servido y entrega de los alimentos a los participantes, asegurando el cumplimiento de las normas básicas de higiene y la correcta adecuación del espacio una vez finalizada la olla comunitaria.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes manifestaron su conformidad con los acuerdos establecidos, indicando que no presentan observaciones y expresando su compromiso de participar activamente en el desarrollo de esta estrategia comunitaria.

Ración Para Preparar (RPP)

En el encuentro comunitario mensual, se entregará a los participantes, un paquete alimentario (RPP), el cual incluye alimentos crudos para su preparación en el hogar, estos alimentos han de contar con el cumplimiento de las especificaciones descritas en las fichas técnicas emitidas por la Dirección de Nutrición del ICBF. El objetivo de la entrega de la RPP es asegurar que los participantes cuenten con insumos nutritivos para complementar su alimentación diaria, especialmente en las zonas más remotas donde el acceso a alimentos frescos puede ser limitado Para la planificación alimentaria y nutricional de cada UCA, se implementarán las minutas patrón construidas por la Dirección de Nutrición del ICBF para las modalidades y servicios de primera infancia o los documentos que los modifiquen o sustituyan, las cuales están basadas en las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN para la población colombiana establecidas en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social. Para el cálculo de los requerimientos nutricionales se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución 3803 de 2016, para niñas y niños de seis meses a once meses de edad, el cálculo para los macronutrientes se determina por el RDA (Aporte Dietético Recomendado) y para los micronutrientes se realiza promedio simple de la AI (Ingesta Adecuada) para vitamina A, calcio y sodio, y del EAR (Requerimiento Promedio Estimado) para hierro y zinc. Para mayores de un año de edad, los macronutrientes se establecen por el AMDR (Rango Aceptable de Distribución de Macronutrientes) determinando el LI (Límite Inferior) y el LS (Límite Superior) y para los micronutrientes se realiza promedio simple del EAR (Requerimiento Promedio Estimado) para vitamina A, calcio, hierro y zinc, y de la AI (Ingesta Adecuada) para sodio; para todos los micronutrientes se indica el valor de UL (Nivel de Ingesta Máxima Tolerable). Los participantes estuvieron de acuerdo con esta estrategia, reconociendo la importancia de contar con estos alimentos adicionales para complementar la alimentación y contribuir al bienestar de los más pequeños y las madres. La comunidad expresó su total aceptación de la entrega mensual de la RPP y se comprometió a hacer uso adecuado de los alimentos, acorde con sus necesidades y costumbres locales.

PÚBLICA

Estrategia De Autoabastecimiento Y Kit didáctico

En el marco de la Modalidad Propia e Intercultural del Servicio de Educación Inicial Campesina, se socializó con las familias el componente de **autoabastecimiento** y el **kit didáctico**, resaltando su importancia como estrategias que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y los niños, fortalecen la seguridad alimentaria y promueven el acompañamiento familiar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Durante la jornada se informó a la comunidad que, como parte del proceso de concertación, **se aplicará una encuesta a las familias** con el propósito de identificar sus intereses, necesidades, condiciones y posibilidades frente a las diferentes alternativas de autoabastecimiento. Los resultados de este instrumento permitirán seleccionar la propuesta que mejor responda a las características del territorio y a las expectativas de la comunidad, garantizando un proceso participativo y transparente.

Asimismo, se explicó que la propuesta de autoabastecimiento será definida con base en los resultados obtenidos en la encuesta y en los acuerdos establecidos con las familias. De igual manera, se socializó que la entrega de la propuesta de autoabastecimiento y del **kit didáctico** se realizará de manera **trimestral**, conforme a la alternativa concertada por la comunidad y a los lineamientos establecidos para la modalidad.

Finalmente, las familias manifestaron su conformidad con la información suministrada y expresaron su compromiso de participar activamente tanto en la aplicación de la encuesta como en las actividades que se desarrollen durante la ejecución del servicio, reconociendo la importancia de que las decisiones adoptadas respondan a las necesidades y particularidades de la comunidad.

PÚBLICA

➢ **Componente Talento Humano**

Seguidamente, se realiza la presentación del talento humano que hará parte de la ejecución de la Modalidad Propia e Intercultural del Servicio de Educación Inicial Campesina, dando a conocer a la comunidad los profesionales y agentes educativos que acompañarán el desarrollo de los diferentes componentes de atención.

Se informa que el equipo interdisciplinario ha sido conformado de acuerdo con los perfiles establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad y el Modelo de Operación del servicio, cumpliendo con los requisitos de formación, experiencia y competencias necesarias para brindar una atención integral a las niñas y los niños, las madres lactantes y sus familias. Asimismo, se resalta que el talento humano cuenta con la preparación necesaria para desarrollar sus funciones con enfoque intercultural, reconociendo las particularidades del contexto rural y promoviendo el respeto por los saberes, prácticas y dinámicas propias de la comunidad.

NOMBRE	CARGO
YOLIMA QUINTERO CASSO	COORDINACION Y APOYO PSICOSOCIAL
YURIELIS TAPIA GOMEZ	NUTRICIONISTA
DANIELA VILLAQUIRA YUCUMAA	AGENTE EDUCATIVA

Una vez realizada la presentación del talento humano que acompañará la ejecución de la modalidad, se abrió un espacio para que la comunidad expresara sus opiniones e inquietudes. Los asistentes manifestaron su conformidad con la información socializada y no presentaron observaciones, dejando constancia de su aceptación frente al equipo encargado de la prestación del servicio.

Posteriormente, se concertó con la comunidad la organización de la atención en la **Unidad Comunitaria de Atención (UCA)**, teniendo en cuenta las condiciones geográficas del territorio, las características de la población beneficiaria y la disponibilidad de las familias para participar en las actividades programadas.

En este sentido, se acordó que la UCA desarrollará **un (1) encuentro comunitario mensual**, con una duración mínima de **tres (3) horas**, considerando que la atención se brinda en un contexto de **zona rural dispersa**, donde las distancias entre las viviendas y el punto de encuentro requieren una planificación acorde con la realidad del territorio.

PÚBLICA

Asimismo, se estableció que los encuentros se realizarán en los espacios previamente concertados con la comunidad, desarrollándose durante la **segunda semana de cada mes**, de acuerdo con el cronograma definido para la ejecución de la modalidad.

UCA	CUPO	LUGAR	HORARIO
RAICES DE AMOR	24	CASETA COMUNAL VEREDA EL TENIENTE	9:00 AM

3. Focalización de potenciales beneficiarios

Dando cumplimento a los lineamientos designados por le ICBF la comunidad realizó por medio del siguiente enlace: https://prematricula.icbf.gov.co/ la prematricula para la atención de los participantes en la modalidad propia e intercultural. A su vez de realizar la preinscripción y consolidar el total de los participantes por cada UCA, para luego subir la información al aplicativo CUENTAME. Cabe resaltar que cada participante contará con una póliza de accidentes amparada durante el tiempo que el niño, niña o madre gestante se encuentren activos en el servicio de la Modalidad Propia e intercultural, y en su momento esta será socializada a todos los usuarios del programa para que estos conozcan los auxilios o amparos que serán beneficiados según la póliza contratada por la entidad. Además la importancia de los comités de control social los cuales podrán ser creados por madres, padres y cuidadoras(es) para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad de los servicios que están siendo ofertados en la Modalidad Propia e intercultural, con el fin de ayudar con la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

A continuación, el listado de beneficiarios focalizados:

PUBLICA

NUMERO	NOMBRE COMPLETO	RC
1	ERIKA ANTONELLA PARDO YACUECHIME	1084580299
2	YERIK SAMUEL OTECA ARIAS	1084580287
3	JULIAN DAVID ARANGO SANCHEZ	1084580370
4	DANNA ISABELLA ARANGO SANCHEZ	1081428248
5	CATALEYA RAMIREZ SON	1084580160
6	JULIAN FELIPE CASTILLO GAVIRIA	1084580151
7	ALAN MATIAS BASTIDAS TRUJILLO	1084580086
8	GREICY TAIRINA ACHICUE CHAVEZ	1081427747
9	LIAM ANDRES CUCHIMBA ANDRADE	1084580057
10	KENI DAYANA CRUZ CHACA	1084576889

PÚBLICA

11	SOFIA MEDINA ARIAS	1084580236
12	**ASHLEY CARDOZO QUINTERO**	1084580068
13	EMILIANO MEDINA ARIAS	1084580036
14	MARYAM GISSELL ARIAS VELASCO	1084579998
15	DARIAINNY LUCIANA CONDE GUALY	1081428590
16	VALERIA MEDINA COLLO	1062095948
17	MIA ISABELLA EMBUS ARIAS	1084580317
18	ADHARA RAMIREZ VELASCO	1084580149
19	SALOME HUISA IPILA	10845800162
20	NAYARITH THALIA YASNO YUCUMA	1084579993
21	ELFER ANTHONY ZUÑIGA ORDOÑEZ	1084579987
22	THIAGO ALEXANDER OTECA JURATGUEROKE	1145833166

PÚBLICA

23	KEVIN SANTIAGO ARANGO IPILA	1145834389
24	DAFNE YISSELL MUCHICON ANAYA	1081428919

CONCLUSIONES

En el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), se desarrolló el proceso de concertación con la comunidad de la UCA Raíces de Amor. La jornada se llevó a cabo satisfactoriamente en la caseta comunal de la vereda El Teniente, en el municipio de Nátaga.
Durante el encuentro se generó un espacio de participación y diálogo en el que las familias compartieron sus opiniones y propuestas, se socializaron los diferentes componentes y estrategias del servicio y se establecieron acuerdos orientados al fortalecimiento de las acciones que serán implementadas por el equipo interdisciplinario.
De igual manera, se concertaron aspectos relacionados con la olla comunitaria y la entrega de la ración para preparar, con el propósito de garantizar una atención pertinente y acorde con las necesidades de la comunidad.

PÚBLICA

RESULTADO DE LA REUNIÓN[2]:

ACUERDOS COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES:	RESPONSABLE	FECHA EJECUCION
Articular actividades con líderes comunitarios, entidades del sector salud, gestora social, comisaria de familia, personería y registraduría nacional, para velar por los derechos de los niños y niñas de la comunidad campesina e indígena	Equipo Interdisciplinario de CORHUELLAS	Permanente
ACUERDOS COMPONENTE SALUD Y NUTRICION:		
Apoyar los procesos de promoción en salud y nutrición y de ambientes sanos y las acciones de prevención a través del seguimiento al cumplimiento del Esquema de vacunación de acuerdo con la edad, controles de crecimiento y desarrollo y controles prenatales, y fortalecimiento de los hábitos y estilos de vida saludables y la buena alimentación, con el objetivo de minimizar el riesgo de desnutrición, sobrepeso y obesidad. Preparación de la olla comunitaria, en concertación de la EAS y	Equipo de Salud y Nutrición de la corporación CORHUELLAS Comunidad y Padres de Familia	Permanente

[2] Para el diligenciamiento de este apartado del acta tenga en cuenta lo abordado en el desarrollo de la concertación; si encuentra que algún componente en el desarrollo de la concertación no fue abordado indague al respecto para completar esta matriz.
Este instrumento debe ser diligenciado por el responsable del desarrollo de la concertación y es resultado del análisis del transcurso de la concertación.

PÚBLICA

la comunidad. La Ración para Preparar conforme la Minuta Patrón del ICBF, y si se requieren propuestas de intercambios de alimentos se concertará previamente con la Comunidad		
ACUERDOS COMPONENTE PEDAGOGICO:		
Participar de las actividades lúdicas y en desarrollo de los proyectos con los niños y niñas con materiales del medio que permitan explorar y experimentar experiencias nuevas dentro de cada UCA.	Agente educativo Padres de Familia	Permanente
ACUERDOS COMPONENTE TALENTO HUMANO, ADMINISTRATIVO:		
Aprobación del talento humano de la modalidad propia e intercultural. Realizar los encuentros educativos, cumpliendo con los horarios y con el plan de formación a familias y encuentros en el hogar, de acuerdo con los horarios y sitios establecidos por la comunidad. Mantener la comunicación asertiva con	Equipo Interdisciplinario corporación Corhuellas Comunidad y Padres de Familia	Permanente

PUBLICA

todos los miembros de la modalidad y comunidad en general, demás estrategias pertinentes.		
ACUERDOS COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES:		
En el marco de los acuerdos establecidos para la atención de los niños y niñas, se promueve la construcción de un entorno protector que garantice su bienestar, cuidado y desarrollo integral. Este entorno se basa en el respeto de sus derechos, la protección frente a cualquier forma de riesgo o maltrato y la creación de espacios seguros, afectivos y adecuados para su atención. Asimismo, se resalta el compromiso de las familias, la comunidad y el talento humano en brindar una atención responsable, cálida y oportuna, fortaleciendo prácticas de buen trato, cuidado y acompañamiento permanente que favorezcan el desarrollo sano y feliz de los niños y niñas.	Equipo Interdisciplinario corporación Corhuellas Comunidad y Padres de Familia	Permanente

PÚBLICA

OTROS:		
Participar como Comunidad en las actividades de control social que se lleven a cabo para el buen funcionamiento de la Modalidad y garantizar los derechos de los niños y niñas, madres gestantes y lactantes		Permanente

(Se anexa listado de asistencia) Para dar constancia, firman:

_____	**_____**
Nombre:	**Nombre:**
Cargo:	**Cargo:**
Comunidad:	**Operador:**

PÚBLICA

_____
Nombre:
Cargo:
Oficina ICBF:

PÚBLICA





PUBLICA